



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1285-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 13 de setiembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en treinta y ocho (38) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, con el Oficio N° 019-2018-MINEDU/VMGP-DEGESU-DIPODA, comunica la asistencia técnica para el cumplimiento de la meta 9-Elaboración del Reglamento Interno y de Estrategia Institucional de Propiedad Intelectual relativos a las actividades y de investigación de la universidad, en el marco del Convenio firmado con el Ministerio de Educación;

Que la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, con el Oficio N° 543-2018-UNHEVAL-OCpP-D, comunica al Rectorado que se ha realizado la reunión para que la Dirección de Transferencia de Innovación informe sobre el avance del Compromiso del Convenio MINEDU-UNHEVAL, habiendo resuelto la parte de compromiso de la Alta Dirección y del Presupuesto; presentaron la Encuesta realizada por MINEDU y solicita autorizar el viaje de los servidores Dra. Nerida del Carmen Pastrana Díaz, Directora de Transferencia e Innovación y Lic. Abraham Saúl Parra Moreno, Jefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, para asistir al Taller de absolución de consultas y orientación con respecto al proceso de elaboración de las propuestas de Reglamento Interno y de Estrategia de Propiedad Intelectual, para el día 10 de setiembre del presente año, que se llevará a cabo el taller en las instalaciones de la Escuela de INDECOPI; adjuntando el avance del Reglamento y de las propuestas de estrategias de propiedad intelectual de la UNHEVAL;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1148-2018-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0698-2018-UNHEVAL-DIGA/OT-J, con el cual el Jefe de la Unidad de Tesorería adjunta el Informe N° 0139-2018-UNHEVAL-UE, de la Unidad de Egresos, informando el saldo disponible para otorgar viáticos y pasajes;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 8081-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, en vías de regularización, el día 10 de setiembre de 2018, a la Dra. NERIDA DEL CARMEN PASTRANA DÍAZ, Directora de Transferencia e Innovación y al Abog. ABRAHAM SAUL PARRA MORENO, Exjefe de la Unidad de Propiedad Intelectual, quienes viajaron a la ciudad de Lima, con la finalidad de recibir asistencia técnica para el cumplimiento de la meta 9-Elaboración del Reglamento Interno y de Estrategia Institucional de Propiedad Intelectual relativos a las actividades creativas y de investigación de la universidad. Por lo cual se les **OTORGA, a cada uno** de los comisionados, **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por un (01) día, afecto a la Meta 75 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DTI-DIGA-OPyP-URH-UEgresos-UEyC-File-Archivo